



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5058

NÚMERO

6 MAR 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 235323

No. FONDO:


PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
UNIDAD DE PROTOCOLO	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] SUSANA OROZCO NAVARRO			
[Redacted] PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	DESCARGAS DE PAPEL METALICO, INFORME DE ACTIVIDADES 2017	1	\$600.00	\$600.00
 				
IMPORTE CON LETRA: (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$600.00
			I.V.A.	\$96.00
			TOTAL	\$696.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 25033 CON FECHA DE 24/02/2017


OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara


 LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura Electrónica (CFDI)

SUSANA OROZCO NAVARRO

Factura Electrónica (CFDI)

130

No. de serie del certificado de CSD

5

Metodo, Forma y Condiciones de Pago:	02 Cheque nominativo, No Identificado, Pago en una sola exhibición,	Fecha:	06-03-2017 15:55:01
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	RFC:	UGU250907MH5
Domicilio:	JUAREZ Ext. 976 Int.	Localidad/Ciudad:	Municipio:
Estado:	JALISCO	CP:	44100 País: MÉXICO

Código	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
RM	1	No Aplica	Descargas de papel Metalico	\$600.00	\$600.00

Subtotal:	\$600.00
IVA Traslado 16 %:	\$96.00
Total:	\$696.00

Motivo Descuento:

Observaciones:

Importe con letra: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Folio fiscal:

3

No de Serie del Certificado del SAT:

4

Fecha de Certificacion:

06-03-2017 16:00:00

Sello Digital del CFDI:

9

Sello del SAT:

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

7

6

EMISOR:

SUSANA OROZCO NAVARRO

RFC:

1

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

2

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Rabricia Kome

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

24 Febrero 2017
DIA MES AÑO

Nº 25033
SOLICITUD

Unidad de Protocolo
URG DEPENDENCIA

Patricia Romero Taquez Promerodivulbsudgma 56805
RESPONSABLE CORREO ELECTRONICO EXTENSION TELEFONICA

CON CARGO A:
235323 3612 1780358
PROYECTO FONDO OBJETIVO PARTICULAR COG No. DE PARTIDA

REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Listón para inaguar membretado	100 mts	100	5	
2	Servilletas de papel	1500 pz	1500		R.M. 1779759
3	Meseros para el 01/03/2017	20 ser	20		R.M. 1779764
4	Botellas de agua 500ml	Pza	100		
5	Nescafe soluble de 1kg	Lata	2		
6	Vasos de vidrio	Pza	50		
7	Paño para presidium bordado	Pza	1		
8	Bordado de paño morado	Serv.	1		
9	Lonas para baner (aranas)	Pza	6		
10	Lonas 3x2 (caseta y)	Pza	2		
11	Lona de 10x4 ^{crucero} Rectoria	Pza	1		
12	Renta de basooka para lanzar papelitos	Serv.	1		

OBSERVACIONES

Para organización del 1º Infome de actividades

AUTORIZADO
Fernando Ortega M.
Lic. Fernando Ortega
FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORIA

ACUSE
23/02/17
Karina Gómez Franco
FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
Patricia Romero
FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORIA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.